FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Alzate	Duque	Jairo Mauricio

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. X C.E. ◯ PAS ◯ No. 71227093	F ◯ M X	COL. X EXTRANJERO ◯	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE X SEGUNDA CLASE ◯ NÚMERO 71227093 D.M. 48

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 03 MES 07 AÑO 1981	CARRERA 97B A - 64A 16			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	ANTIOQUIA
DEPTO	ANTIOQUIA	MUNICIPIO	MEDELLIN		
MUNICIPIO	MEDELLIN	TELÉFONO	3303935	EMAIL	Jmalzated@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	09	2019	
PREGRADO	10	X		PSICOLOGIA	09	2017	175788
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SALUD OCUPACIONAL	09	2011	

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION MES	TERMINACION AÑO
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	PEDAGOGIA HUMANA	05	2020
VIRTUAL	SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	ADMINISTRACION SISTEMA DE GESTION	09	2016

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENIERIA Y CONTRATOS S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4446588	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION RECURSOS HUMANOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 31 114					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CEMENTOS ARGOS PLANTA RIOCLARO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2012	*Día*	11	*Mes*	07	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROF EN SALUD OCUPACIONAL	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 43A - 1A SUR					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO INDUSTRIAL BREMEN			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2008	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE SALUD OCUPACION	*DEPENDENCIA* ADM. SALUD OCUPACIONAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 45 - 6 32					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMPUCEC			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLIN					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 4442494	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	01	*Mes:*	05	*Año:* 2015	*Día:*	01	*Mes:*	10	*Año:*	2015	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* PREGRADO					*DIRECCIÓN* CARRERA 11 - 15 41						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	13	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	13	5

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE, SI__ NO_ X__ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONLA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *21 DE ENERO DE 2022*



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Medellin, enero 23 de 2022

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-01-20 15:15

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JAIRO	MAURICIO	ALZATE	DUQUE

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	71227093

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Antioquia	Municipio	MEDELLÍN

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Bogotá D.C	Municipio	BOGOTÁ

Dirección	CALLE 57 NO. 8-69

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$30.400.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$1.900.000,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$32.300.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$5.991.496,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CASA	Colombia	Antioquia	MEDELLÍN	$76.400.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS	$80.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [X] No [ ]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación
ASESORIAS	ACOMPAÑAMIENTOS PROFESIONALES

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
Departamento de Antioquia y en su nombre
CENTRO EDUCACIONAL DON BOSCO
BACHILLERATO DIURNO

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución N°005907 del 29 de agosto de 1991 y Resolución Departamental N°008965 del 21 de junio de 1994.

ACTA DE GRADUACION

El día 28 de noviembre de 1998 ,se reunieron en el CENTRO EDUCACIONAL DON BOSCO, el Rector Pbro.GUILLERMO RIVERA PEREZ con C.C. N°2.024.039 de Bucaramanga y la Secretaria Académica LUZ STELLA RINCON con C.C.N° 42.992.345 de Medellín, para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO en Ciencias Naturales a:

JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE

con T.I. N° 810703-55906 de MEDELLIN

Registrado para efectos legales de conformidad con la Ley General de Educación en especial su Art.88.

Anotado en el Folio N° 25 Libro de Registro N°. 001

Centro Educacional Don Bosco
Rector
Bachillerato Diurno

Pbro.GUILLERMO RIVERA PEREZ
Rector

Centro Educacional Don Bosco
Secretaria
Bachillerato Diurno

LUZ STELLA RINCON
Secretaria Académica
TPS N°16361

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 71.227.093

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

SALUD OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Itagüí,
a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

522841 - 2011/09/30
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92050032278CC71227093C.

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
POLITÉCNICO
GRANCOLOMBIANO

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 19349 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1980,
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, REFORMA ESTATUTARIA 8963 DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1991

ACTA DE GRADO Núm. 372

En la ciudad de Medellín, República de Colombia, el día 26 de septiembre de 2017, bajo la presidencia del Rector, **INGENIERO FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA**, se llevó a cabo el acto de graduación, con el objeto de otorgar el título de **Psicólogo**, programa que fue aprobado por medio de la Resolución Número 10070 del 10 de noviembre de 2011 del Ministerio de Educación Nacional, a **ALZATE DUQUE JAIRO MAURICIO**, identificado(a) con la C.C. No 71227093 de Bello, quien cumplió con todos los requisitos académicos exigidos para obtener dicho título. Se le tomó el juramento de graduación y recibió el diploma Núm. 50049, registrado en el folio 95 del libro Núm. 11 de actas de grado.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Medellín el día 26 de septiembre de 2017.

EL RECTOR
FERNANDO DÁVILA LADRÓN DE GUEVARA

EL SECRETARIO GENERAL
BILLY ESCOBAR PÉREZ

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y con autoridad de la ley, la

Corporación Universitaria Uniter

Teniendo en cuenta que

Jairo Mauricio Alzate Duque

C.C. 71.227.093 de Bello

ha terminado satisfactoriamente los estudios y cumplido las pruebas reglamentarias, le confiere el título de:

Especialista en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

En constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 20 días del mes de Septiembre del año 2019

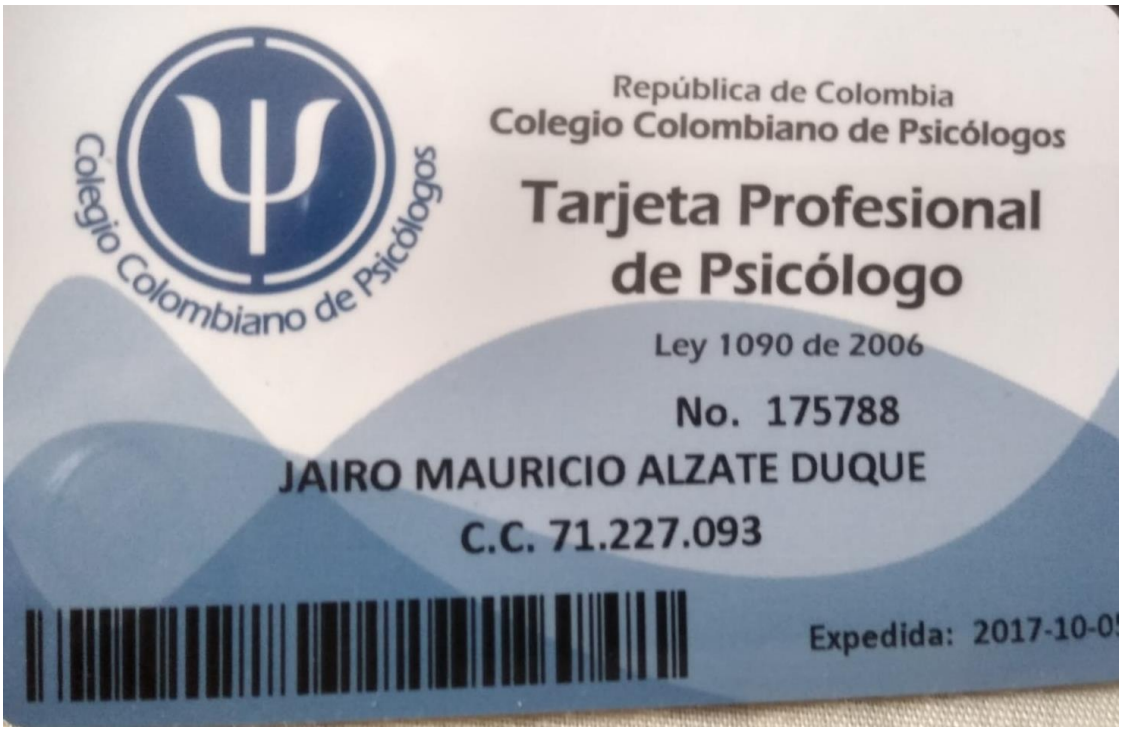
Rector

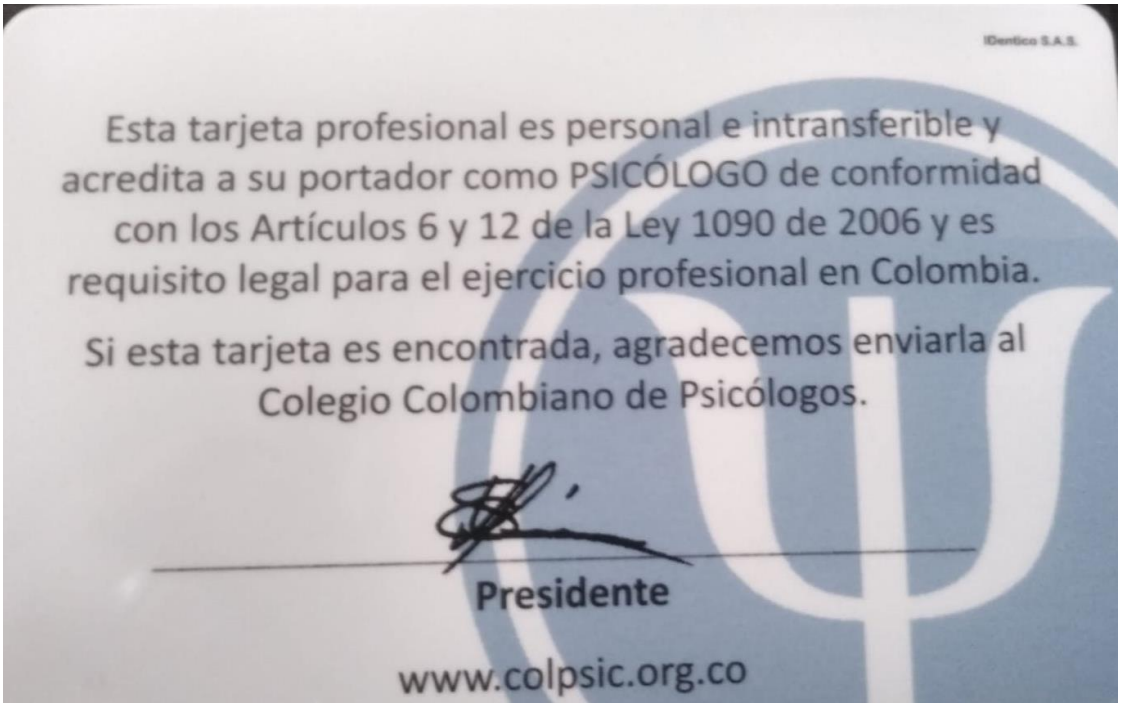
Secretario General

Jefe de Programa Académico

Anotado al Folio No. 54 del Libro No. 1 Registro No. 1067
de la Corporación Universitaria Uniter

12826


Colegio Colombiano de Psicólogos
República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos
Tarjeta Profesional de Psicólogo
Ley 1090 de 2006
No. 175788
JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE
C.C. 71.227.093
Expedida: 2017-10-0


IDentico S.A.S.
Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.
Presidente
www.colpsic.org.co

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN

Radicado: S 2019060297019
Fecha: 21/10/2019
Tipo: RESOLUCIÓN
Destino: COMUNIDAD

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71227093,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71227093**, como **PSICÓLOGO (A)**, EGRESADO DE LA (DEL) POLITECNICO GRANCOLOMBIANO **ESPECIALISTA EN GESTION DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO EGRESADO DE LA (DEL) CORPORACIÓN UNIVERSITARIA - UNITEC -**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
2. PSICOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, previo diligenciamiento de la solicitud respectiva y el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en las normas legales vigentes, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

"Por medio de la cual se CONCEDE A: JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **71227093,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín

MANUEL ENRIQUE DAZA AGUDELO
Director Administrativo Factores de Riesgo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Yeni Yulitza Copete Mosquera		18 -oct -2019
Revisó:	María Piedad Martínez Galeano		18-10-2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA.
Medellín: 28-10-2019
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Jairo Mauricio Alzate
C.C. No. 71229093
Res. No. 297019 Fecha 21/10/19
El Notificado
El Notificador Ricardo Alzate

YCOPETEM

Medellín, Julio 28 de 2014

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Referencia: Certificado Laboral

Dirección Administrativa certifica, que el señor MAURICIO ALZATE DUQUE identificado con cedula de ciudadanía 71.227.093 de Medellín laboro en Grupo Industrial Bremen s.a.s, en el área de Salud Ocupacional; desde 14 octubre de 2008 hasta 23 de diciembre de 2011

Atentamente,

GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S
890 038 821-6

DIANA PATRICIA ARISTIZABAL
Gestión Humana

Carrera 45 No. 6 - 32
Sector Patio Bonito · Medellín - Col.
PBX: (574) 444 90 64 · FAX: 285 84 09
E-mail: info@industrialbremen.com.co
www.industrialbremen.com.co

Medellín, 11 de julio de 2014

LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE CEMENTOS ARGOS S.A.

CERTIFICA QUE:

JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 71227093, laboró en nuestra compañía entre el 02 de enero de 2012 y 11 de julio de 2014, se desempeñó como **Profesional de Salud Ocupacional,** devengaba un salario básico mensual de $2, 634,969.00.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a).

Cordialmente,

LIED FERREIRA
Directora Gestión Humana y Administrativa
TEL 3198700 Ext. 4700

Carrera 45 # 31 - 114. Medellín (Colombia)
4446588
info@ingycon.net
http://ingenieriaycontratos.com/
NIT: 800011651-4

Medellín 26 de Marzo del 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certificamos que el señor **JAIRO MAURICIO ALZATE DUQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **71.227.093**, laboro en nuestra empresa a través de contratos a término fijo, desde el **29 de Julio de 2014 al 30 de Enero de 2020**, desempeñando el cargo de **DIRECTOR DE DESARROLLO HUMANO,** desempeñando las siguientes funciones;

Funciones:

1. Diseñar, planear, vigilar y controlar las actividades relacionadas con el área de Desarrollo Humano
2. Diseñar, establecer e implementar los procedimientos y estrategias que permitan cumplir con los programas de desarrollo humano en la empresa.
3. Planificar y coordinar el proceso de reclutamiento, selección y contratación del personal
4. Definir y evaluar las pruebas psicológicas necesarias para la confiabilidad del proceso de selección.
5. Asignar las funciones y requerimientos de los diferentes cargos de la empresa en conjunto con los dueños de los proceso según sea requerido, plasmándolo en el manual de funciones.
6. Elaborar, revisar y actualizar: manuales de funciones y perfiles de cargos.
7. Proyectar y coordinar programas de capacitación y entrenamiento para los empleados, a fin de cumplir con los planes de formación, desarrollo, mejoramiento y actualización del personal.
8. Supervisar el proceso de vinculación del personal (Contrato, afiliaciones a seguridad social y caja de compensación). así como el cumplimiento de los requisitos del cliente: copia de contratos, afiliaciones, pago de aportes, prorrogas entre otras
9. Desarrollar programas de formación, con todos los dueños de los procesos, relacionados con el entrenamiento y crecimiento del personal.

Carrera 45 # 31 - 114. Medellín (Colombia)
4446588
info@ingycon.net
http://ingenieriaycontratos.com/
NIT: 800011651-4

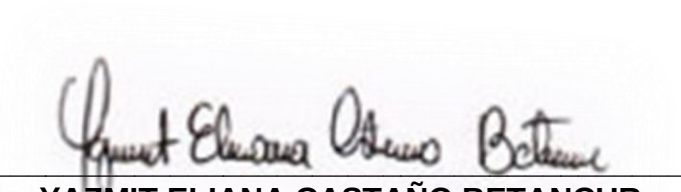
10. Administrar el área de desarrollo humano elaborando, ejecutando y controlando políticas y procedimientos que permitan a la organización alcanzar sus objetivos.
11. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo, el de medicina, higiene y seguridad, así como todas las demás normas que promuevan y mantengan la disciplina y organización de la empresa.
12. Atender las consultas de todo el personal en materia laboral y de seguridad y salud en el trabajo que se le presenten.
13. Promover actividades de bienestar laboral.
14. Apoyar y promover administrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.
15. Establecer los programas de trabajo y verificar su cumplimiento, en compañía de los líderes de cada área.
16. Establecer las metas y realizar seguimiento a los indicadores de gestión.
17. Coordinar y acompañar la elaboración de las matrices de peligro.
18. Mantener informada a la Gerencia de todo accidente, riesgo o anomalía que se presente en los frentes de trabajo.
19. Coordinar el proceso de evaluación del desempeño, la retroalimentación y seguimiento a los planes de mejoramiento
20. Realizar análisis de la gestión en seguridad y salud en el trabajo y presentar informe a la gerencia.
21. Acompañar los procesos de investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
22. Realizar cronograma de actividades con la ARL y supervisar el cumplimiento de éste.
23. Acompañar a las obras o diferentes sedes para garantizar el cumplimiento de los estándares en SST.
24. Revisar periódicamente en compañía del área jurídica, el Reglamento Interno de Trabajo y el de Medicina, Higiene y Seguridad, con el fin de actualizarlos si se hace necesario.
25. Preparar y entregar todos los informes que le sean solicitados y que sean de competencia de su cargo.
26. Acompañar los procesos de llamados de atención, descargos y demás acciones correspondientes al cumplimiento del reglamento interno de trabajo.
27. Apoyar y promover el fondo de empleados de la construcción
28. Velar por el uso y el cuidado de los equipos, elementos e insumos puestos a su disposición.

Carrera 45 # 31 - 114. Medellín (Colombia)
4446588
info@ingycon.net
http://ingenieriaycontratos.com/
NIT: 800011651-4

29. Realizar seguimiento y control de las actividades a través de los indicadores de gestión
30. Realizar seguimiento a las actividades, componentes e indicadores de (PPI) protección de personas e infraestructura.
31. Direccionar, coordinar apoyar y definir el alcance y metas de las actividades de nómina, bienestar, evaluación y mejoramiento, entrenamiento, formación y gestión del conocimiento, gestión de cultura empresarial, desvinculación asistida y demás relacionadas con el área.
32. Responder oportuna, eficiente, confiable y amablemente las inquietudes, solicitudes e información requeridas por el jefe inmediato y el personal, en lo referente a su trabajo.
33. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y que sean de la competencia y naturaleza del cargo

Agradecemos de antemano la atención a la presente y quedamos a su disposición para cualquier información adicional que estimen conveniente.

Atentamente;



YAZMIT ELIANA CASTAÑO BETANCUR
COORDINADORA DE DESARROLLO HUMANO

Medellín, 03 de diciembre de 2.021

GESTIÓN HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor **ALZATE DUQUE JAIRO MAURICIO,** identificado con cedula de ciudadanía N° **71.227.093,** laboró al servicio de nuestra empresa desde el 05 de abril de 2.021 hasta el 04 de diciembre de 2.021, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DE CULTURA**

Esta certificación se expide cumpliendo el decreto 2852 de 2013.

El horario de verificación de referencias laborales es de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. en los siguientes números celulares: 321 8905007 - 300 2218346.

Cordialmente,

MARCELA RESTREPO P.
Analista de Gestión Humana.
marcela.restrepo@inmel.co
Inmel S.A.S
Nit 890926257-1